



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CEPDI) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA – 4 DE JUNIO DE 2014.

Alfaro Domínguez, Manuel
Botello Cambero, Emilia Carmen
Cuartero Sáez, Aurora
Fernández Díaz, Ramón
García García, Juan José
Garrido González, Joaquín
Gimeno Benítez, Alfredo
Hermoso Ruíz, Faustino
Hidalgo Ruiz, Sonia
Ledesma Alcázar, María del Carmen
Tapia García, José Antonio
Vadillo Rodríguez, Virginia
Valero Amaro, Víctor

Delegados Sindicales:

Cebrián Fernández, Francisco
Llera Cáceres, Francisco
Lozano Sánchez, Luís

Justifican su ausencia:

López Sánchez, José Ángel
Pardo Fernández, Pedro José
Rodríguez Velasco, Francisco José

Siendo las 12:00 horas del día 4 de junio de 2014 da comienzo, en segunda convocatoria, la reunión ordinaria del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador, en la Sala de Juntas del Consejo Social, asistiendo a la misma las personas que al margen se relacionan.

1. Reunión con el Director del Servicio de Inspección.

Se encarga de la reunión el Jefe del Subdirector del Servicio de Inspección Emilio Aguas Alcalde, por ausencia del Director del servicio..

Explica que solo se aprecian incidencias menores durante este período.

Se plantea quien nombra al posible tribunal cuando hay reclamaciones de alumnos, a lo que el Jefe del Servicio responde que sería el Departamento.



Se plantea las situaciones de las Comisiones de Calidad en cuanto a las responsabilidades de control de la docencia que se pretendió en su día.

Plantea el Jefe del Servicio sobre el papel del Comité de empresa en cuanto a la promoción del PDI. Se le informa de que solemos recibir la información de cada transformación, no tenemos informe vinculante.

El subdirector del servicio de inspección pregunta si computa el tiempo que se está en excedencia forzosa para cumplir los dos años de permanencia mínima en una plaza antes de poder promocionar el PDI laboral. Planteó al comité que tratemos este asunto en Comisión Paritaria, planteamiento que es aceptado.

Se debate las posibilidades de control por parte del Comité de Empresa sobre las promociones que contempla el Convenio y habiéndose planteado casos especiales que pueden vulnerar la legislación vigente sobre la duración de los contratos previos a la promoción. El CE se compromete a tratarlo en la Comisión Paritaria.

D. Fco. Cebrián, hace hincapié en que hay temas como la aplicación del Plan de Acción Social al PCI y a los FPU y FPI, que incumple el Convenio laboral. Así mismo solicita se refleje que la oferta de empleo público excluye a los R. y Cajal, hecho que ya se puede hacer acorde a la ley de presupuestos vigente.

Se pregunta por la competencia del Servicio de inspección para recibir denuncias de incumplimiento de programas docentes por dejación de funciones de las Comisiones de Calidad. El Jefe del Servicio de Inspección entiende que sí y que podría ser motivo de apercibimiento si el tema no se resuelve antes.

D. Ramón Fernández, plantea que el informe sobre reclamaciones de los tribunales a veces no se resuelve en plazos por la comisión de sabios y pregunta si el Servicio de Inspección es competente para recibir esta reclamación y actuar.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta con una modificación de D. Juan José García García.

3. Informe del Presidente.

Se han emitido informes de cambios de áreas y han llegado dos transformaciones por cambio de contrato y ha habido un consejo de gobierno donde se intervino para dejar patente el informe negativo del CE, aun así se aprobó.

Se trató en Consejo de gobierno la oferta de empleo público y plazas docentes, donde se excluyó a los R. y Cajal, en este sentido intervino el Presidente del CE. Se aprobó 2 TU y 2 CU, que sumados a los del año anterior son 4 TU y 3 CU.

Se excluyó del Plan de Acción Social a los PCI, con la oposición del Comité de Empresa y de las Centrales Sindicales, hecho que ya se planteó en Mesa Negociadora.



4. Debate y propuesta de los criterios de promoción a los cuerpos docentes universitarios.

El Sr. Presidente plantea que ante la promoción de 4 plazas de contratado Dr. a TU, hemos de consensuar una postura del CE acerca de esta promoción, aunque aún no se sabe cuándo se sacarían. Recuerda que el criterio de promoción que siempre se ha aprobado cuando se ha debatido esta cuestión en CE es la antigüedad en la acreditación porque es la forma de que todos los Prof. Contratado Dr. acreditados puedan promocionar.

El Sr. Presidente propone contemplar la antigüedad como único argumento y transmitirle a los Sindicatos presentes en Mesa Negociadora que traten de acordar con la Empresa este criterio de promoción, sin excluir a los Prof. Contratado Dr. prioritariamente investigadores.

Se producen varias intervenciones en ese mismo sentido.

FETE-UGT se posiciona de acuerdo al criterio de antigüedad como punto de partida.

CSIF defiende que sea la antigüedad en la acreditación el primer criterio para la promoción y propone que en caso de empate sea la antigüedad como P. Contratado Dr. la que priorice.

CCOO plantea que si no se acepta la transformación de cualquier figura, se apueste por las de Contratado Dr. y Colaborador.

Agotado el debate, se consensua la propuesta siguiente: **Contemplar la antigüedad en la acreditación como único argumento para priorizar las promociones de las figuras de Contratado Dr. a TU, sin limitar la promoción de los Contratado Dr. prioritariamente investigador, y en caso de empate se tenga en cuenta la fecha de la obtención de la tesis y seguidamente la antigüedad como PDI.**

5. Debate y propuesta de la postura del CEPDI a trasladar al rectorado y sindicatos con respecto al cómputo en el POD de los créditos de la docencia oficial de los cursos de adaptación.

El Sr. Presidente explica la postura del CE y la carta que en su día enviamos al Vicerrector de Profesorado.

D^a Emilia Botello, repite el planteamiento que hizo en su día acerca del tema en el sentido de que esta docencia debe estar en POD.

Se abre un turno de intervenciones en el que FETE-UGT hace la propuesta de que se envíe carta al Rector y sindicatos se haga pública la postura del Comité de Empresa para que el PDI, en el sentido de defender los puestos de trabajo del PDI mediante la inclusión en POD de estos créditos, entendiendo que se trata docencia reglada.

Se suceden varias intervenciones en este sentido y la necesidad de que se haga de forma urgente para el próximo curso.

El Sr. Presidente avisa del posible coste político ya que hay muchos compañeros implicados en esta docencia, y hace una reflexión sobre la vigencia de estos cursos de adaptación.



Se plantea por D. Alfredo Gimeno que podemos pedir que se mantengan incluso los cursos de adaptación, que secunda D. Faustino Alfaro.

D. Víctor Valero plantea que los sindicatos se informen de como se está haciendo en otras universidades.

CSI-F manifiesta que esta la docencia impartida en los cursos de adaptación debe figurar en el POD, de este modo, se eleva el ratio carga/capacidad, con lo que ello conlleva a la hora de asegurar puestos de trabajo, complementos docentes, etc. Hoy por hoy es este ratio el que se tiene en cuenta para renovar o no contratos, acceder o no a los complementos docentes e incluso para promocionar. Hemos de explicar muy bien esto a los compañeros para que así se entienda. Incluso si no es aceptada la propuesta por parte de la UEx que estudiemos si es o no legal el mantener esta docencia fuera del POD

D^a. Emilia Botello, está de acuerdo en hacer público la postura del Comité en este sentido.

D^a Aurora Cuartero, plantea la posibilidad de denunciarlo al Servicio de Inspección y cuestiona los cursos de perfeccionamiento

D. Francisco Cebrián, propone centrarnos en los cursos de adaptación por el momento.

D. Manuel Alfaro como colofón el Vicerrector de docencia dijo en CG que se mantendría mientras haya demanda, por lo que entiende que se extinguirán cuando salga la tabla de reconocimiento del Ministerio.

Se acuerda enviar el escrito instando al Rector a incluir los Cursos de Adaptación en el POD como cualquier docencia reglada

6. Asuntos de trámite.

No hay

7. Ruegos y Preguntas.

Insta el Sr. Secretario a los Delegados sindicales a que requieran la presencia de sus delegados al Comité de Empresa, ya que algunos no suelen asistir y ni justifican sus ausencias.

También ruega que en el próximo pleno se incluya en el orden del día la solicitud de reunión con los equipos rectorales candidatos a las elecciones a rector, a efectos de saber su opinión sobre el POD y otros temas.

D^a Emilia Botello agradece a los sindicatos la recuperación de los días de la paga extra, y pide que informe de cómo se tributaría esta cantidad. Se explica que se declara en el año que se cobra.



COMITÉ DE EMPRESA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Facultad de Ciencias
Universidad de Extremadura
Avda. de Elvas s/n
06071 – Badajoz

D. Fco Cebrián cree que lamentable la unidad sindical se ha roto dejando al margen a USO de la reclamación de esta paga extra. Entiende que el PDI laboral debe haber cobrado el doble de lo recibido, según la orientación de algunas sentencias.

D. Francisco Llera, cree que lo acordado no excluye que se recurra si las sentencias se confirman. En cuanto a la unidad sindical, estima que no se ha roto en la UEx porque el tema de la paga extra se haya abordado de forma distinta por los distintos sindicatos

El Sr Presidente pide encarecidamente que la unidad sindical se mantenga como hasta ahora.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 15:20 horas y se levanta la reunión.



Fdo.: Joaquín Garrido González
Secretario Comité de Empresa de PDI

Vº Bº